

Secretario: D. VENANCIO GONZALEZ MARTINEZ, TU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. DOMINGO SALVATIERRA RIOS, CU, Universidad Granada
 D. MANUEL RUBIO CABALLERO, TU, Universidad Central Barcelona
 D. MANUEL MONREAL BOSCH, TU, Universidad Autónoma Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: O. AVELINO SENRA VARELA, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: O. JOSE MANUEL FERNANDEZ VOZMEIANO, TU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. CIRIACO AGUIRRE ERRASTI, CU, Universidad País Vasco
 D. FERNANDO VALDERRABAND QUINTANA, TU, Universidad Complutense
 O. JORGE MANUEL SOTO DE DELAS, TU, Universidad País Vasco

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de conocimiento a la que corresponde: MEDICINA (Nº 2)

COMISION TITULAR

Presidente: D. AVELINO SENRA VARELA, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. VENANCIO GONZALEZ MARTINEZ, TU, Universidad Cádiz
 Vocales: O. FERNANDO ESCOBAR JIMENEZ, CU, Universidad Granada
 O. RAMON PATIVO RAMOS, TU, Universidad Complutense
 D. JUAN AGUSTIN VELASCO BENITO, TU, Universidad Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JESUS MILLAN NUÑEZ-CORTES, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. JOSE MANUEL FERNANDEZ VOZMEIANO, TU, Universidad Cádiz
 Vocales: D. JOSE M. MASCARD BALLESTER, CU, Universidad Central Barcelona
 D. JOSE M. PUIGDOLLERS COLAS, TU, Universidad Central Barcelona
 D. JOSE LUIS REBOLLAR MESA, TU, Universidad Complutense

Plazas convocadas por Resolución de 3 Julio 1990 (B.O.E. del 23):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO PENAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO JOSE MUÑOZ CONDE, CU, Universidad Sevilla
 Secretario: D. JUAN JOSE GONZALEZ RUS, TU, Universidad Granada
 Vocales: D. LUIS FELIPE RUIZ DE ANTON, CU, Universidad Extremadura
 D. JULIO NIEVES DIAZ MAROTO VILLAREJO, TU, Universidad Autónoma Madrid
 D. FRANCISCO CANDIL JIMENEZ, TU, Universidad Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JUAN M. TERRADILLOS BASOCO, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. ROCIO CANTARERO BANDRES, TU, Universidad Salamanca
 Vocales: O. GONZALO RODRIGUEZ MOURULLO, CU, Universidad Autónoma Madrid
 D. RAFAEL ANTONIO ACOSTA Y PATIÑO, TU, Universidad Complutense
 D. M. DE ARACELI MANJON-CABEZA OLMEDA, TU, Universidad Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. MARIANO PEÑALVER SIMO, CU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. VICENTE J. L. MORA GARCIA, CEU, Universidad Autónoma Madrid
 Vocales: D. JUAN MANUEL ANGEL NAVARRO CORDON, CU, Universidad Complutense
 D. JESUS GONZALEZ GARCIA, CEU, Universidad Oviedo
 D. ANTONIO ARRUFAT MATEU, CEU, Universidad Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. PEORO CEREZO GALAN, CU, Universidad Granada
 Secretario: D. FRANCISCO TRUJILLO MARIN, CEU, Universidad Autónoma Madrid
 Vocales: D. JAVIER HERNANDEZ-PACHECO SANZ, CU, Universidad Sevilla
 D. JOSE LUIS MARTIN RODRIGUEZ, CEU, Universidad Alcalá
 D. CARMELO BLANCO MAYOR, CEU, Universidad Murcia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALFONSO CORZ RODRIGUEZ, CEU, Universidad Cádiz
 Secretario: D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DE SOTOMAYOR HERNANDEZ, TEU, Universidad Cádiz
 Vocales: O. ANGEL REBOTO HERNANDEZ, CEU, Universidad Valladolid
 D. JOSE LUIS BARRIOS DIAZ, TEU, Universidad Santiago
 O. JOSEFA M. GOMEZ BERNABE, TEU, Universidad Politécnica Cataluña

COMISION SUPLENTE

Presidente: O. FEDERICO PARIS CARBALLO, CU, Universidad Sevilla
 Secretario: O. JOSE MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ, TEU, Universidad Córdoba
 Vocales: D. MIGUEL OLIVER ALEMANY, CEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. SARA GOMEZ MARTIN, TEU, Universidad Politécnica Madrid
 D. MIGUEL ANGEL CASTRILLO CABELLO, TEU, Universidad Oviedo

RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1990, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 20 de diciembre de 1990, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de enero de 1991, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado de Plazas Docentes de Escuela Universitaria, en la número 3, donde dice: «Actividad docente: Informática para la Didáctica de las Ciencias Experimentales: Creación y diseño de Software Auditivo», debe decir: «Actividad docente: Informática para la Didáctica de las Ciencias Experimentales: Creación y Diseño de software Educativa». En la plaza número 13, donde dice: «Centro de asignación: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada», debe decir: «Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén». En la plaza número 14, donde dice: «Centro de Asignación: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales», debe decir: Centro de asignación: Facultad de ciencias Sociales y Jurídicas de Almería». En la plaza número 15, donde dice: «Centro de asignación: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada», debe decir: Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería».

Granada, 28 de enero de 1991. — El Rector, Pascual Rivas Carrera.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 9 de enero de 1991, (BOJA nº 3, de 15 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría, esta Cámara de Cuentas:

HA RESUELTO

Primero: Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura anexa a esta Resolución.

Segundo: Estas listas certificadas, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (c/ Espinosa y Cárcel, n.º 29, Sevilla 41005).

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo que se cita.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto: La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO QUE SE CITA

- (1) Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
- (2) No especifica la forma de acceso.
- (3) Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- (4) Falta el domicilio.
- (5) No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), por el inmueble propiedad de la Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, SA.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1.986, Ley 7/1.985 de 2 de abril, Ley 6/1.983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1.951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1.979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1.981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1.983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de una finca, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), por el inmueble propiedad de la Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico S.A. (SEDESA), a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 20 de agosto de 1.990 y 20 de diciembre de 1.990, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Casa situada en la calle Del Conde nº 23. Tiene una superficie de 298 m², agua de pie y pozo medianero con la casa número tres de la calle Beneficiados. Linda: por la derecha entrando, con la número veinticinco, que

fue de D. Daniel Valpuesta Aparicio; por la izquierda con el número veintiuno de D.ª María Valpuesta Cortés, ambas en la misma calle y por su espalda con casa número diez de calle Beneficiados, de herederos de D.ª María del Rosario Fuentes; y otro en calle Beneficiados número 3 de Antonio Calvo.

La valoración es de 14.877.338 ptas.

Inscripción registral: finca número 23, inscripción 27, folio 175, tomo 972, libro 709.

PROPIEDAD PARTICULAR

Casa situada en la Calle Evaristo Espinosa, número diez antiguo y ocho moderno, con fuente y propiedad de agua de pie, que recibe de las cañerías públicas que abastecen la población; ocupa una extensión superficial de 309 m², que linda por la derecha entrando, con la casa número seis de la testamentaria de D. Antonio Creppi Fernández; por la izquierda, con la casa número diez de los herederos de D. Evaristo Espinosa García, ambas en la misma calle; y por la espalda, con la calle Beneficiados número tres de D. Alejandro Martínez Valpuesta.

La valoración es de 14.824.800 ptas.

Inscripción registral: finca número 975, inscripción 17, folio 78, tomo 995, libro 726.

Sevilla, 13 de febrero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de una línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba a petición de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., con domicilio en Pozoblanco, Cronista Sepúlveda, número 18, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y